



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MASIN HUARI - ANCASH.



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

Acta de Apertura de Ofertas electrónicas. Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-MDM/CS - Primera Convocatoria.

Contratación de la ejecución de la IOARR "construcción de sistema de drenaje; en el(la) jirón las pecanas, jirón los pinos y calles aledañas de la localidad de Masin del distrito de Masin, provincia Huari, departamento Ancash", Código Único de Inversiones 2620433

En, Masin, a los 11 días del mes de julio del 2024, en la oficina de Unidad de Logística de la Municipalidad distrital de Masin, siendo las 15:28 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la Ejecución de la IOARR "CONSTRUCCION DE LA SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRÓN LAS PECANAS, JIRÓN LOS PINOS Y CALLES ALEDAÑAS DE LA LOCALIDAD DE MASIN DEL DISTRITO DE MASIN, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", Código Único de Inversiones 2620433, a fin de APERTURAR, EVALUAR, CALIFICAR Y OTORGAR LA BUENA PRO de las ofertas, presentadas para el presente proceso de selección.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ing. OMAR HERNAN DE LA CRUZ RAMIREZ, (presidente),
Ing. BLANCA MONICA HUAMALIANO PRUDENCIO, (Miembro Titular),
Econ. SILVERIO JUAN RONDON JARA, (Miembro titular)

2. LISTADO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, para el presente procedimiento de selección se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Table with 10 columns: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre e Razón Social, Fecha de registro, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Contains 12 rows of provider data.

3. LISTADO DE POSTORES.

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus propuestas por medio electrónico (SEACE):

Table with 10 columns: No., RUC/Código, Nombre e Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Acciones. Contains 2 rows of bidder data.

Seguidamente el Comité de Selección procedió a verificar las ofertas en concordancia con el artículo 73 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado donde en su numeral 73.2 alega, que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN
HUARI - ANCASH.**



COMITÉ DE SELECCIÓN

El Postor CONSORCIO EJECUTOR MASIN, no envió su oferta, tal como se muestra en la captura quedo en estado (Borrador no enviado).

4. ADMISION DE OFERTA.

Se procede a verificar la propuesta de los postores a fin de verificar si los mismos cumplen con la presentación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1, documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. documentos para la admisibilidad de la oferta, se concluye lo siguiente:

POSTOR: N° 01		CORPORACIÓN LOS ANDES DEL PERÚ S.R.L. - COANPE S.R.L.			CONDICIÓN
Lít.	Objeto de verificación	Estado de oferta			
		Conforme	Observada	Subsanable	
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	-----	-----	No ADMITIDO
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	✓	-----	-----	
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	✓	-----	-----	
d.	D.J. de cumplimiento del E.T., según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓	-----	-----	
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	✓	-----	-----	
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	✓	-----	-----	
g.	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	✓	Observada (*)	No subsanable	

(*) SUSTENTO DE NO ADMISIÓN:

I. CORPORACIÓN LOS ANDES DEL PERÚ S.R.L. - COANPE S.R.L.

Revisado el anexo N° 6 desagregado de partidas que sustenta la oferta del postor, se determina que la sumatoria de montos (SUB TOTAL + IGV) resulta al monto de S/ 672,179.47 y no lo que consigna el postor 672,179.48, por ende, realizado la corrección del cálculo el monto total de la oferta es inferior al 90% del valor referencial. Al respecto el Numeral 1.7 de las Bases integradas del presente procedimiento de selección indica lo siguiente (...) Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial. Por lo tanto, el comité de selección decide de manera unánime NO ADMITIR la oferta del Postor.

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	474,703.02
2	GASTOS GENERALES	
2.1	GASTOS FIJOS	8,307.30
2.2	GASTOS VARIABLES	39,163.00
	TOTAL GASTO GENERAL (B)	47,470.30
3	UTILIDAD (C)	47,470.30
	SUB TOTAL (A+B+C)	569,643.62
4	IGV	102,535.85
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	672,179.48

5. DECISIÓN DEL COMITÉ DE SELECCION

El Comité de Selección, en amparo al Artículo 29 de la LCE. **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 006-2024-MDM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para Ejecución de la IOARR "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRÓN LAS PECANAS, JIRÓN LOS PINOS Y CALLES ALEDAÑAS DE LA LOCALIDAD DE MASIN DEL DISTRITO DE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN
HUARI - ANCASH.**



COMITÉ DE SELECCIÓN

MASIN, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", Código Único de Inversiones 2620433, debido a que no se cuenta con ninguna oferta Valida.

Finalmente, los miembros del comité de selección al encontrarse de acuerdo con el contenido de la presente acta, suscriben sin ninguna observación.

Ing. OMAR HERNAN DE LA CRUZ RAMIREZ
(presidente del C.S.)

**Ing. BLANCA MONICA HUAMALIANO
PRUDENCIO (Miembro Titular)**

Econ. SILVERIO JUAN RONDON JARA
(Miembro Titular)